



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 SEP 2022	
Recibido.....	09:12.....Hs.
Exp. N°.....	49494.....C.D.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA  
FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, solicite al Gobierno Nacional información acerca de las funciones que el ex Ministro Marcelo Sain presta en el mismo, ya sea como asesor, funcionario o cualquier otro carácter. Asimismo, en caso de estar actualmente en funciones, solicite el cese de las mismas por inhabilidad moral, a raíz de sus manifestaciones de métodos anticonstitucionales vinculados a su gestión a cargo de la cartera de Seguridad local.

**SEBASTIAN JULIERAC PINASCO**

**DIPUTADO PROVINCIAL**

**Candido, Juan Cruz**

**Bastia, Fabian**

**Gonzalez, Marcelo**

**Senn, Jimena**

**DI Stefano, Silvana**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Recientemente diversos medios de comunicación dieron a conocer otra serie de escandalosas manifestaciones del ahora ex Ministro de Seguridad provincial, Marcelo Sain en las que revela modos operativos totalmente anticonstitucionales y antidemocráticos, incompatibles con los tiempos que vivimos y de total desprecio al imperio de la ley y la dignidad de los ciudadanos santafesinos.

En efecto, en esos audios privados que fueron publicados, se escuchan amenazas, insultos y hasta una valoración positiva de Ariel Cantero, líder de la banda “Los Monos” en las que celebra que “el Guille” dispare armas de fuego contra los jueces de su causa.

El Sr. Sain en otra de esas grabaciones expresa sin pudor alguno al observar a una mujer paseando a sus perros durante la cuarentena que “la hicimos detener con los perros y todo. La vamos a dejar enjaulada, la vamos a dejar llorando doce horas sin agua y sin comer”.

No es posible que personas con estas formas de accionar y de entender la función pública estén vinculadas a la misma. Ni como ministros, ni como funcionarios, ni como asesores. No pueden ser servidores públicos quienes abusan del poder y ejercen prácticas anticonstitucionales, mucho más cercanas a los tiempos de gobiernos de facto que a la actualidad.

La ciudadanía merece servidores públicos que tengan estricto apego a la legalidad, no que se sientan por encima de ella. Es necesario ser contundentes con este tipo de acciones, deben ser condenadas siempre, ya que no se trata solo de opiniones, sino de afirmaciones sobre acciones de gobierno de quien tiene a cargo las mismas. Tales actos conllevan una inhabilidad moral para ser parte de cualquier gobierno, sea nacional o provincial, ello sin perjuicio de la investigación que debería llevarse a cabo por la posible comisión de delitos durante la función pública.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Debido a lo anterior, y a la obligación de este cuerpo de velar por los valores democráticos y el irrestricto respeto a la Constitución Nacional, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

**SEBASTIAN JULIERAC PINASCO**

**DIPUTADO PROVINCIAL**

**Candido, Juan Cruz**

**Bastia, Fabian**

**Gonzalez, Marcelo**

**Senn, Jimena**

**DI Stefano, Silvana**